

Si atendemos a la serie en que constituya
la confianza que enos encarga: Que
daria desde luego, obsequiada
Inudesse; pero, ^{en} justificaz, sabra, de
culpa me; quando mediar la Circun-
tancia, de congruencia, que des- Expl-

cadar; y dar. ordo. p^a q^{ue} resunte luego
la Ciudad y que e secute, ante

Si el m^o de ^{la} Junta. la descrip-
formal de m^o Acopi. a favor de la Real
haz^{da}. In el m^o de fanegas, q^{ue}
estava el antece^{de}, sin la menor, y no ha-

puer; sera mui atendida. Esta, accion

y sepondra con la de m^o, Inq^{ue} a es-
plicado. Si, en el al. El

p^a que S^o C^o d^o Lorenzo entendida

y singularice a S^o Inq^{ue} quer-
Conferencia. Como lo ha a

7^o. Inq^{ue} tenga arbitrio, en
Complaz^a de m^o.

